



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0042-RC
Machachi, 12 de febrero de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 11 de febrero de 2021, por unanimidad, Resuelve:**

Perfeccionar y remitir los informes solicitados mediante Resolución No. 001-COACBCM-2021-RC, por la Comisión Ocasional de Acompañamiento al Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, en un plazo de 48 horas, para posteriormente enviar a la Unión Nacional de Educadores.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA